

Por primera vez, México acordó recibir a solicitantes de asilo de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela bajo la ley permanente de Estados Unidos, Título 8

- *Nuevamente el Estado mexicano transgrede derechos de personas con necesidades de protección internacional, sin publicar una política pública para su recepción.*

Ciudad de México, 09 de junio de 2023.- Este lunes se cumple un mes del regreso a la aplicación de la ley migratoria estadounidense: Título 8, que regula la entrada de solicitantes de asilo a su territorio. México aceptó, por primera vez, en negociaciones poco transparentes, recibir hasta mil personas deportadas al día desde Estados Unidos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. En los primeros días, más de 2 mil 400 personas fueron recibidas por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y transportadas en aviones y autobuses a Villahermosa, Tabasco y Tapachula, Chiapas, en un intento por alejarlas de la frontera norte y de organizaciones de la sociedad civil que pueden orientarlas. Estas personas fueron deportadas bajo una nueva regla que requiere que antes de cruzar la frontera con Estados Unidos para pedir protección, lo hayan solicitado en algún país por el que transitaron.

Como organizaciones y albergues de la sociedad civil que trabajamos en la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional consideramos imperativo que el gobierno mexicano se reúna con nosotras para poder entender los alcances y procesos de implementación del Plan Humanitario Conjunto sobre Migración, firmado con el gobierno de Estados Unidos, pues no existe un programa público sobre cómo el gobierno mexicano lo ejecutará, qué documentos migratorios proporcionará; cómo atenderá las necesidades básicas de salud, educación, vivienda y trabajo; cómo apoyará a los albergues de la sociedad civil que han sostenido las necesidades de las personas expulsadas; y qué acciones o medidas basadas en el interés superior de la niñez se considerarán para garantizar la unidad familiar. La respuesta hasta ahora ha sido el silencio ante negociaciones pocas transparentes de acuerdos que juegan con la vida y necesidades de protección de las personas en nuestra región.

El acuerdo entre el gobierno estadounidense y mexicano representa una transgresión mayor a la ley mexicana de asilo y refugiados, al derecho internacional de protección y contraviene la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (302/2020) de octubre de 2022, en la que se resolvió que el Estado mexicano debe contar con un proceso claro de protección para las poblaciones recibidas desde Estados Unidos como consecuencia de acuerdos bilaterales ("Quédate en México", Título 42 y Título 8), publicarlo en el Diario Oficial de la Federación e incorporar una perspectiva de género y protección a niñas, niños y adolescentes. México no había participado en la implementación del Título 8, ya que es parte de la legislación interna estadounidense y es deber de ese país realizar las gestiones necesarias para deportar a las personas que no son aceptadas para recibir asilo u otra medida migratoria a sus países de origen.

Sin embargo, desde 2018, con la administración de Donald Trump, y con más ahínco desde el inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador, el gobierno mexicano ha realizado

negociaciones migratorias poco transparentes con el gobierno estadounidense para recibir a poblaciones no mexicanas deportadas desde ese país, sin un plan público de cómo garantizará el principio de no devolución, el acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna, a un documento migratorio y a la seguridad de las personas deportadas. Los resultados han sido desastrosos y cobrado la vida de miles de familias en este país. Entre 2019 y 2020 se contabilizaron más mil 300 eventos violentos (secuestros, extorsiones, violaciones) contra solicitantes de asilo en Estados Unidos regresados a México bajo “Quédate en México”; y entre 2021 y 2022 más de 14 mil eventos violentos contra personas expulsadas desde territorio estadounidense bajo Título 42. En pocos casos ha habido investigación y acceso a la justicia.

El gobierno estadounidense ha implementado una serie de acuerdos políticos con México y países Centroamericanos, disfrazados de responsabilidades compartidas, para contener la migración, sin importar que represente una externalización de sus fronteras y la transgresión de las legislaciones nacionales e internacionales, colocando a las personas en riesgo, no solo de ser regresadas a los contextos de los que escapan sino a los riesgos que implica el camino. En México, el gobierno ha dejado la responsabilidad de brindar atención y orientación a las personas deportadas desde Estados Unidos a la [sociedad civil](#) sin brindarles apoyo. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han expresado su [preocupación](#) por estas políticas que violan el derecho de pedir asilo, independiente de la forma de entrar a un país.

Firman,

ORGANIZACIONES Y REDES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Alianza Américas
2. Al Otro Lado
3. Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C.
4. Asociación Pop No'j
5. Asylum Access México (AAMX) A.C.
6. Bloque Latinoamericano sobre Migración (Bloque LAC): Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF); Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina; Cáritas Brasileira; Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante - CDHIC – Brasil; Instituto Migrações e Direitos Humanos; Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales-Chile; Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombia; Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador (SJR-Ecuador); Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) – El Salvador; Cristosal, Advancing Human Rights in Central America - El Salvador; Asociación RUMIÑAHUI. Red de Ecuatorianos en Europa; Centro de Atención y Desarrollo Integral Migrante (CADIM); Federación Zacatecana de Migrantes; Latinas en el Poder; National Network for Immigrant and Refugee Rights (NNIRR); South Texas Human Rights Center (El Centro de Derechos Humanos Del Sur de Texas); Coalición de Derechos Humanos, Tucson, Arizona; Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS); Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG); Asociación Pop No'j – Guatemala; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala; Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG); Action Secours Ambulance (ASA); Asociación Hermanas

Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana; Plateforme des Organisations Nationales et Territoriales de la Societe Civile Haitienne (PONT-SCH) – Haití; Comisión de Acción Social Menonita (CASM)- Honduras; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH)- Honduras; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO)- Honduras; Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)- Honduras; Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)- Honduras; Asylum Access México. (AAMX) – México; Casa del Migrante de Saltillo (CDMS)- México; Casa Monarca Ayuda Humanitaria al Migrante- México; Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)- México; Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan (CDHM)- México; Estancia del Migrante González y Martínez- México; FM4 Paso Libre- México; Formación y Capacitación (FOCA)-México; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo (ICPCD)- México; Iniciativa Kino A. C; Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)- México; Proyecto de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales A.C (Prodesc)-México; Red Pedro Pantoja Zona Norte- México; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)- México; Red de Mujeres del Bajío AC-México; Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas. A.C. (UNORCA A.C.); Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas; Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU); CTA de Trabajadores; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA); Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración (RMMSYM)- México y Centroamérica; Living Water Community; Red Jesuita con Migrantes Latinoamérica y el Caribe (RJM LAC)-; Regional; Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA)- Regional; International Detention Coalition (IDC)- Regional/Global; y Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD).

7. CCAMYN Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado
8. CEJUDI, A.C. - Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad
9. Center for Gender & Refuge Studies (CGRS)
10. Centro de Atención a la Famlia Migrante Indígena AC
11. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
12. Colectiva Sororidad Glocal
13. Colectivo Ustedes Somos Nosotrxs
14. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
15. Conexiones Fronterizos Abara
16. Cuerpo académico Procesos Transnacionales y Migración BUAP-CA-230
17. CRECEN Houston
18. Derechos Humanos Integrales en Accion, A.C. (DHIA)
19. Dignidad y Justicia en el Camino AC "FM4 Paso Libre"
20. Dreamers moms usa Tijuana A.C
21. Espacio Migrante A.C
22. Formación y Capacitación AC
23. Fundación Promigrante Americasinmuros.org
24. Frontera con Justicia AC [Casa del Migrante Saltillo]
25. Grupo de Identidad y Educación Para las Movilidades (GIE): Colectivo de Federaciones y Organizaciones Migrantes Mexicanas (COLEFOM), 1 de 7 migrando, Apoyo a Migrantes Venezolanos, Casa del Migrante Saltillo, Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado- (CCAMYN), Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Clínica Jurídica IBERO, Comunidad en Retorno, Deportados Unidos en la Lucha (DUL), Instituto Para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), Dra. Leticia Calderón Chelius, Otros Dreams en Acción (ODA), Red de Mujeres del Bajío, Sin Fronteras IAP y Migrantologos.

26. Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleaseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Jocelín Mariscal Agreda, Miguel Herrera Flores y Melissa A. Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.
27. Iniciativa Kino para la Frontera
28. La 72, hogar refugio para personas migrantes
29. LV Acompañamiento y Arte por los Derechos de las Mujeres, A.C. (Las Vanders)
30. Trans queer Pueblo Semilla de Liberación
31. Noda México (In)movilidades en las Américas
32. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
33. Programa de Asuntos Migratorios Universidad Iberoamericana Ciudad de México
34. Proyecto Geografías del Desplazamiento
35. RacismoMX
36. Red de Mujeres del Bajío AC
37. Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración
38. Rural Women's Health Project
39. Scalabrini International Migration Network (SIMN)
40. Seminario Niñez Migrante
41. Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres
42. Sin Fronteras IAP
43. Una Ayuda para Ti Mujer Migrante A.C

TÍTULO PERSONAL

1. Amarela Varela Huerta
2. Ana Berenice De la Peña Aguilar
3. Ana Luz Rodríguez
4. Andrea Paula González Cornejo
5. Aude Blénet
6. Beatriz Camarena Carbajal
7. Bernardo Méndez Lugo
8. David Eduardo Salazar Casas
9. David Sánchez Garduño
10. Dr. Javier Urbano Reyes
11. Eileen Truax
12. Elba Puccio
13. Enrique Coraza de los Santos (ECOSUR)
14. Enrique Martínez Curiel

15. Fabiola Lizette Mancilla Castillo
16. Georgina Maza
17. Guillermo Ramírez
18. Gustavo López, Michoacán
19. Ietza Bojorquez
20. Itzel Eguiluz
21. Javier Hortiales Padilla
22. José Luis Manzo Ramírez
23. José Martín Iñiguez Ramos
24. Karla Valenzuela
25. Luisa G Morales
26. Luis Rodolfo Morán Quiroz
27. Magdalena Sofía de la Peña Padilla
28. Manuel Ángel Castillo
29. María José García Manzano
30. Mariana Zaragoza
31. Marisol Esparza
32. Marta Villarreal Ruvalcaba
33. Mónica Fallas Alpízar
34. Mónica L. Jacobo Suárez
35. Pascale Ausseur
36. Patricia Zamudio Grave
37. Pedro De Velasco Garza
38. Rosalía Serralde
39. Xiomara Peraza Torres
40. Valentina Glockner
41. Valentina Rabasa Jofre
42. Valeria Marina Valle